

España desoye a Bruselas y se aísla de las reformas de pensiones de la UE

Publicado por EXPANSIÓN el 14-10-08 , por M. Tejo

Pese a ser uno de los países con mayor nivel de gasto, junto con Grecia, no prevé reformas de calado. Los principales socios ya cuentan con nuevos modelos económicos para sortear el boom demográfico.

El debilitado sistema de pensiones español se ha quedado solo. De hecho, es, junto con Grecia, el único que se ha aislado de la oleada de reformas que mantiene atareados a los principales socios comunitarios desde 2000.

La tendencia de la UE es unánime: rebajar la presión sobre las arcas públicas que ejerce una población cada vez más envejecida, responsabilizando a cada trabajador de la prestación que recibirá en el momento de su retiro.

Ésta es la principal conclusión que se deriva del Joint Report on Social Protection an Social Inclusion 2008, una radiografía actualizada sobre los sistemas de pensiones en la UE, que elabora Bruselas a raíz de los planes estratégicos que remite cada país.

En su última edición, se hace eco de los avances conquistados de los tres grupos de socios que sí aplican la recomendación comunitaria de “desarrollar las pensiones privadas y ajustar [las ya existentes] a la esperanza de vida”.

El primer pelotón de aventajados lo forman Hungría, Polonia, Eslovaquia y Suecia, donde el 100% de los trabajadores cuentan ya con un sistema complementario de pensiones. Es decir, mes a mes aportan en una cuenta individual recursos para hacer frente a la jubilación.

Otro frente lo forman Italia y Polonia, además de la siempre puntera Suecia, que han optado por un sistema de “contribución definida nocional”. El modelo se basa en un sistema de reparto –la generación que ahora trabaja es la que paga las pensiones de quienes se jubilan–, igual al español, pero que incorpora una importante novedad: la forma de cálculo de la pensión simula un sistema de capitalización.

“Cada trabajador tiene una cuenta paralela a la que, en función del PIB, se le asocia una rentabilidad teórica”, explica Diego Valero, profesor de la Universidad de Barcelona y presidente de Novaster.

Luego, los ingresos que ha logrado reunir – suma que está directamente relacionada con lo que ha contribuido– se dividen entre la esperanza de vida de su generación. Para una persona con unos ingresos en el momento de la jubilación de 200.000 euros y un horizonte de vida de 20 años más, obtendrá una pensión de 10.000 euros anuales.

También Finlandia, Alemania y Portugal han ajustado sus pensiones a la esperanza de vida colectiva en el momento de la jubilación. Para compensar el efecto de este fenómeno, que resta valor a la prestación, Francia ha optado por aumentar hasta 25 el número de años que debe cotizar el trabajador para determinar la pensión.

En la información sobre España, el Ejecutivo se limita a señalar que el sistema sigue “en el mismo camino de saneamiento financiero, con la consecución de superávits anuales” y resalta que se ha elevado hasta 15 años la cotización efectiva para tener derecho a la pensión.

Pero la tendencia europea camina varios metros por delante. Junto al ya citado caso de Francia, el resto de socios, excepto Austria, ya han trasladado a toda la vida laboral el periodo de referencia para hacer el cálculo de la pensión.

La UE cuenta también con el compromiso concreto de Reino Unido de llegar a los 68 años de edad de jubilación obligatoria, en 2044, mientras que Alemania y Dinamarca la situarán en los 67, en 2027 y 2029, respectivamente. Hungría está en transición hacia los 65 años (hombres) y 64 años (mujeres), niveles que alzarán hasta los 69 y los 68 años, en 2050.

Con todos estos cambios, el sistema español es lo más parecido a un monumento monolítico, rodeado de edificios vanguardistas. El error, explica Valero, es que, en España, las medidas para prolongar la vida laboral son voluntarias y de escasa eficacia: desde 2000, sólo se ha conseguido retrasar la edad media de retiro efectiva en un año, hasta los 63.